

Intervención Pública Evaluada (IPE)

Fecha de evaluación

Sector(es) que involucra

Responsable(s) del Cumplimiento de Compromisos

Responsable del seguimiento del Cumplimiento de Compromisos

MATRIZ DE COMPROMISO DE MEJORA DEL DESEMPEÑO

- Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana
- 2017-2018
- Educación-Instituto Peruano del Deporte
- Direcciones Nacionales y Oficinas del IPD
- Oficina de Presupuesto y Planificación-IPD

| Nº | Área de mejora | Recomendación EDEP | Nº | Compromiso | Nº | Medio de verificación | Fecha vencimiento | Responsable | Especificaciones Técnicas |
|----|----------------|---|----|---|----|---|-------------------|---|--|
| 1 | Diseño | El análisis de causas debería incluir aspectos vinculados al limitado apoyo post-carrera deportiva a deportistas calificados a nivel nacional. Cabe recalcar que este apoyo no solo puede ser visto como un subsidio económico, sino también como oportunidades para el desarrollo educativo, como pueden ser becas para lograr una carrera técnica o universitaria, o un programa de capacitaciones al final de su carrera deportiva con la finalidad que se conviertan en entrenadores calificados. | 1 | Diseñar incentivos y estímulos para que los deportistas puedan mantenerse en niveles de la alta competencia, especialmente la post-carrera. | 1 | Documento de lineamientos que incluya propuesta de tipos de incentivos y estímulos respecto a la post-carrera del deportista para re-insertarlo al ámbito laboral, con el fin de asegurarse un ingreso económico luego de su carrera deportiva. | 30/09/2020 | Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva | <p>El documento debe ser trabajado en coordinación y con la información de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados - DINADAF, Dirección Nacional de Servicios Biomédicos, Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte. El documento debe hacer explícito si la entrega de incentivos y estímulos requiere de algún tipo de convenio con universidades, entidades públicas o privadas. El documento será publicado en el portal Web del IPD y asimismo, su contenido referido al tipo de incentivos y estímulos post carrera, serán integrados en el Anexo 02 del PP D101, a presentar a la DGPP del MEF en Enero del 2021, desarrollándose su inclusión en el Manual de Indicaciones Metodológicas o en el documento que para tal fin defina el lineamiento. En tal sentido, los tipos de incentivos y estímulos post carrera, serán aprobados, a través del documento y acto resolutivo que define el lineamiento, hasta el 30 de Setiembre del año 2020. La UPTD de la OPP deberá apoyar en el tema normativo presupuestal (viabilidad normativa-legal en el marco presupuestal) y de disponibilidad presupuestal, a fin de implementar los estímulos e incentivos señalados.</p> |
| 2 | Implementación | Focalizar las actividades de masificación que permitirán ampliar la base de la pirámide del éxito deportivo, y así captar talentos deportivos para el recambio generacional de los deportistas de alto rendimiento. | 2 | Actualizar los lineamientos de las actividades de masificación orientados a ampliar el número de talentos que eventualmente llegarían a la alta competencia, incluyendo actividades que busquen desarrollar y/o mejorar habilidades o capacidades que requieren deportistas de alto rendimiento. | 2 | Documento de lineamientos para la masificación deportiva, aprobado mediante Resolución Directoral Nacional y difundido a los gobiernos regionales y locales, para su implementación. | 30/03/2019 | Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte | <p>El documento de lineamientos debe estar enfocado a desarrollar deportistas con proyección hacia la alta competencia. Debe incluir criterios para la atención de grupos poblacionales para masificación deportiva, determinando rangos de edades que deben ser incluidos en la focalización de los programas, disciplinas deportivas priorizadas por región considerando las ventajas comparativas relacionadas al biotipo de la población peruana y perfiles de agentes deportivos de masificación. Asimismo, debe mostrar la articulación con el siguiente nivel de iniciación e identificación del talento deportivo. La difusión será realizada mediante reuniones bilaterales, conversatorios, visitas a las municipalidades, página web y redes sociales.</p> |
| 3 | Implementación | Identificar los agentes deportivos a nivel nacional por tipo (jueces, técnicos, entrenadores, scouts, entre otros) y disciplina deportiva, para luego identificar la brecha de capacidades que las actividades de capacitación buscan cerrar de acuerdo a las necesidades del Sistema Nacional de Capacitación Deportiva. Esto involucra la capacitación para las actividades de masificación, iniciación deportiva, formación y alta competencia. | 3 | Fortalecer las capacidades de los agentes deportivos (jueces, técnicos, entrenadores, scouts, entre otros) y disciplina deportiva; así como la malla curricular de los cursos de capacitación y actualización a agentes deportivos en temas técnicos deportivos (scouting, táctica deportiva, especialización, categorización de entrenadores y jueces, entre otros) - en línea con los estándares internacionales -, asistencia técnica y otros complementarios como preparación física, nutrición, psicología deportiva, entre otros. | 3 | Documento de lineamientos técnicos, en el marco del Sistema Nacional de Capacitación Deportiva, que incluya tanto el perfil de los agentes deportivos por tipo (jueces, técnicos, entrenadores, scouts, entre otros) y disciplina deportiva; así como la malla curricular de los cursos de capacitación y actualización a agentes deportivos en temas técnicos deportivos (scouting, táctica deportiva, especialización, categorización de entrenadores y jueces, entre otros) - en línea con los estándares internacionales -, asistencia técnica y otros complementarios como preparación física, nutrición, psicología deportiva, entre otros. | 30/09/2019 | Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva -DNCTD | <p>Las actividades de capacitación requieren como paso inicial la identificación de los agentes deportivos a nivel nacional por tipo (jueces, técnicos, entrenadores, scouts, entre otros) y disciplina deportiva para poder determinar la provisión adecuada del servicio.</p> |

| | | | | | | | |
|---|----------------|--|---|---|-------------------------------------|---|--|
| | | | | | | | |
| 4 | Implementación | <p>Las subvenciones a las federaciones deportivas no presentan criterios de priorización para su entrega. No existe una priorización de federaciones de acuerdo a su gestión y resultados. Si bien cuenta con requisitos mínimos para la entrega de la subvención, estos solo están referidos a lo administrativo.</p> <p>Asimismo, se propone que la rendición de cuentas de las subvenciones por parte de las federaciones sea cada mes, con el objetivo de tener un constante reporte de los montos utilizados y además prever posibles retrasos en la entrega de los formularios y formatos que solicita el IPD.</p> | <p>Definir nuevos criterios para acceder a las subvenciones, incluyendo variables tales como: cumplimiento de metas deportivas, nivel de organización de cada federación (medida a través del nivel de cumplimiento de la directiva de subvenciones), Informe de los estados financieros de las federaciones respecto a las subvenciones recibidas, perfiles del personal administrativo, capacidad de autofinanciamiento, actualización de la base de datos del SISDENIA, entre otros.</p> <p>Asimismo, desarrollar un sistema de rendición de cuentas de las subvenciones otorgadas por el IPD relacionado a metas deportivas, enfocado en los logros alcanzados a nivel de eventos nacionales e internacionales, que sea vinculante al otorgamiento de las subvenciones.</p> | <p>Directiva de "Autorización y otorgamiento de subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales, del Comité Olímpico Peruano y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", actualizada y aprobada mediante Resolución del Titular de la Entidad.</p> <p>La Directiva deberá estipular claramente dentro de sus disposiciones:</p> <p>a) Criterios para el otorgamiento de las subvenciones considerando el cumplimiento de metas deportivas de las federaciones así como sus indicadores de desempeño, entre otros.</p> <p>b) Mecanismo de rendición de cuentas, que haga énfasis en el seguimiento y control posterior de las subvenciones otorgadas. Incluir la vinculación de este mecanismo con los criterios para el otorgamiento de las futuras subvenciones.</p> | 30/09/2019 | Dirección Nacional de Deporte de Afiliados - DINADAF | <p>Los criterios para el otorgamiento de subvenciones deben estar relacionados tanto al cumplimiento de las metas deportivas planteadas por cada una de las FDN como a una correcta gestión y procesos administrativos de las FDN, tales como: la actualización oportuna del SISDENIA, la contratación del personal administrativo de las FDN considerando perfiles adecuados, etc.)</p> <p>Dicha Directiva debe ser publicada en la pagina web del IPD y difundida a las federaciones deportivas.</p> |
| 5 | Implementación | <p>La entrega de estímulos económicos debería estar destinada para todos los deportistas que obtengan logros internacionales en competencias de nivel (competencias dentro del circuito olímpico). Estos logros deben ser evaluados según el calendario de competencias por cada federación. Además, la entrega de estos estímulos debería ser mensual.</p> | <p>Actualizar la denominación de deportista calificado (DC) o deportista calificado de alto nivel (DECAN), reconocido por las federaciones, el IPD y el COP, así como las escalas de estímulos económicos que brinda el PAD y el Programa Maratónistas, considerando los objetivos que se persiguen alcanzando con estos programas, los cuales deben estar especificados en el manual de indicaciones metodológicas. Sobre la base de estas definiciones, se establecerán criterios, requisitos y procedimientos más adecuados.</p> | <p>Documento que presente la actualización y/o modificación de las definiciones, las escalas y los procedimientos para la entrega de estímulos económicos, según el objetivo que se busca alcanzar en competencias de nivel (competencias dentro del circuito olímpico). Se debe especificar los objetivos que se persiguen para cada categoría de PAD</p> | 30/09/2019 | Comisión de Métodos Técnicos (CMT) de la DINADAF | <p>El documento debe especificar no solo un adecuado apoyo financiero al deportista, sino también incentivos suficientes para la carrera del deportista y un ítem que considere la procedencia del deportista (criterio socio-económico). Estas especificaciones deben estar plasmadas en el Manual de Indicaciones Metodológicas, aprobada mediante Resolución Directoral Nacional.</p> |
| 6 | Implementación | <p>Brindar un adecuado sistema integral de soporte psicológico, nutricional y social. Se ha identificado que los Centro de Alto Rendimiento (CAR) no cuentan con infraestructura, implementos deportivos, ni con entrenadores suficientes para poder desarrollar la práctica deportiva de manera adecuada. No se brinda soporte psicológico, nutricional y social de manera adecuada. No hay suficientes agentes deportivos, un técnico debe ser preparador físico y psicólogo a la vez. Existen restricciones en fisioterapias y se ha tenido experiencias deficientes en la recuperación de lesiones de los deportistas.</p> | <p>Analizar, determinar e inventariar los recursos y necesidades reales de los Centros de Alto Rendimiento (CAR), considerando su tamaño y capacidad instalada, así como la cantidad de beneficiarios y el número de agentes deportivos por disciplina deportiva, los insumos e implementos deportivos.</p> | <p>7.1 Documento que señale cuáles son los lineamientos mínimos para el funcionamiento de un Centro de Alto Rendimiento (CAR). El documento será denominado "Reglamento Interno del CAR" y deberá ser aprobado mediante Resolución Directoral Nacional.</p> <p>7.2 Informe de diagnóstico situacional de cada uno de los Centros de Alto Rendimiento (CAR) a nivel nacional que incorpore un análisis de oferta y demanda para cada uno.</p> | <p>30/09/2019</p> <p>30/09/2020</p> | <p>Dirección Nacional de Deporte de Afiliados - DINADAF</p> <p>Dirección Nacional de Deporte de Afiliados - DINADAF</p> | |
| 7 | Implementación | <p>Fomentar un mayor involucramiento de los actores privados con el fin de impulsar el deporte y lograr un mayor alcance a nivel nacional.</p> | <p>Analizar posibles incentivos para que la empresa privada invierta en el deporte como una alternativa adicional de financiamiento, con el fin de impulsar el deporte y lograr un mayor alcance a nivel nacional.</p> | <p>Informe técnico de resultados de los incentivos implementados (por ejemplo, Ley de Mecenazgo Deportivo, entre otros) y la evaluación de mecanismos alternativos como solución de los problemas encontrados.</p> | 30/05/2020 | Comité de Mecenazgo | <p>Debe incluirse en el documento al menos dos casos reales en detalle que se haya efectivizado el mecenazgo deportivo (2 resoluciones de mecenazgo deportivo).</p> |



| | | | | | | | | | |
|----|--------------------------|---|----|--|----|--|------------|---|--|
| | | | | | | | | | |
| 8 | Implementación | Contar con un registro actualizado de las infraestructuras deportivas a nivel nacional, pues no se tienen identificadas las infraestructuras deportivas por disciplina deportiva, y si estas cuentan con los implementos necesarios para la práctica deportiva para los distintos niveles de la pirámide de éxito deportivo (masificación, iniciación y alta competencia). | 9 | Identificar la infraestructura deportiva a nivel nacional, tanto la gestionada por el IPD, como por los Gobiernos Regionales y Locales. | 9 | Documento de diagnóstico que identifique la cantidad y calidad de las instalaciones deportivas gestionadas por el IPD, a nivel nacional, de acuerdo a criterios priorizados. | 31/03/2020 | Oficina de Infraestructura | <p>La información que se recopile tendrá que estar diferenciada por región, disciplina deportiva (al menos para los deportes priorizados), tipo de infraestructura, tipo de mantenimiento que se requiera (rutinario, correctivo o preventivo precisando cada cuánto tiempo se realiza), los costos unitarios (o su proyección) de las actividades de operación de la misma; además de la información relacionada al tipo de certificación y/o condición con el que cuente cada una de estas: condición de saneamiento, certificado de defensa civil y certificado de operatividad. El documento deberá realizarse con los alcances que proporcione DINADAF, DCR, DINASEB, OGA y DINRPD.</p> |
| 9 | Seguimiento y Evaluación | Contar con un SISDENIA integrado y mejorado que contenga toda la información necesaria de un sistema de información deportiva. Se proponen los siguientes módulos. 1) Módulo de deportistas: Por niveles masificación – talentos con proyección - alto rendimiento separados por disciplina deportiva, 2) Agentes deportivos: Separados por entrenadores, jueces, personal en medicina deportiva separados por disciplina deportiva, 3) Infraestructura: Por niveles de masificación – formación - alta competencia a nivel nacional, y 4) Federaciones deportivas: Por tipo de deporte, nivel de la federación, cantidad de clubes, entre otros. | 10 | Modernizar la plataforma del SISDENIA de tal manera que se cuente con información completa y actualizada de deportistas, agentes deportivos, infraestructura, federaciones, entre otros. Asimismo, el SISDENIA debe poder registrar los costos unitarios por disciplina deportiva, así como debe permitir exportar e descargar la información en un archivo o reporte. | 10 | Base de Datos del Sistema Deportivo Nacional (SISDENIA) actualizada, incluyendo el acceso público a los módulos para deportistas, agentes deportivos, infraestructura y federaciones deportivas; así como a sus respectivos manuales de uso. | 30/06/2020 | Oficina General de Administración - Unidad de Informática | <p>El SISDENIA deberá estar operativo y ser de fácil acceso. Asimismo, deberá garantizarse el acceso a reportes de información. La Unidad de Informática de la OGA, coordinará con los órganos responsables de la ejecución del PP 0101 y con la Unidad de estadística y pre inversión, la estructura del sistema. Como mínimo la base de datos estará completa y actualizada en lo referente al CAR.</p> <p>En lo que se refiere al acceso público, se determinará los módulos del SISDENIA que serán habilitados. Mientras que, sobre el acceso interno, se definirá las Direcciones que tendrán acceso directo.</p> <p>La base de datos deberá ser entregada en CD.</p> <p>La mejora del SISDENIA deberá realizarse con los alcances que proporcione los distintos órganos.</p> |
| 10 | Presupuesto | La programación de recursos se basa en criterios históricos, más no en los objetivos del Programa Presupuestal (PP) 0101. Asimismo, no se cuenta con información actualizada y sistematizada sobre los costos unitarios de las diferentes actividades que realizarán. Por ello, se recomienda la reasignación eficiente de los recursos estableciendo los costos unitarios por actividades. | 11 | Mejorar los criterios de distribución de la asignación presupuestaria del Programa Presupuestal (PP) 0101, de tal manera que asegure la asignación presupuestal y ejecución de las actividades que permitan cerrar la brecha de atención del PP. | 11 | Lista de insumos y sus respectivos costos unitarios considerados para la provisión de los bienes y servicios del PP 0101, clasificados por actividad y disciplina deportiva. | 30/06/2020 | Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) | <p>Se debe considerar como criterio los costos unitarios por disciplina deportiva (al menos para los deportes priorizados), ya que estos varían de acuerdo a los insumos e infraestructura que cada deporte necesita. En caso solo se considere los deportes priorizados, se debe señalar los criterios bajo los cuales se ha dado el orden de atención. Los órganos responsables de la ejecución de las actividades del PP 0101, deben establecer sus costos unitarios y se encargarán de brindarlo de manera oportuna a la OPP, quien actuará como coordinador y validará los costos unitarios propuestos.</p> |
| 11 | Seguimiento y Evaluación | La sistematización de la investigación científica relacionada al deporte, en la identificación del talento, medicina, nutrición, psicología, entre otros, es un factor importante para el desarrollo del deporte de alto nivel. | 12 | Definir y priorizar campos de investigación en ciencias aplicadas al deporte de la alta competencia para la mejora del desempeño del deporte peruano | 12 | Elaborar un estudio de fisiología deportiva vinculado al alto rendimiento en el deportista peruano | 30/09/2019 | Dirección Nacional de Servicios Biomédicos - DINASEB | <p>El primer paso es elaborar un documento de lineamientos que oriente el alcance de la investigación científica vinculada al deporte peruano. Sobre la base de lo que se defina así como las prioridades señaladas en el documento, se prioriza la elaboración de un estudio vinculado a la alta competencia.</p> |



Intervención Pública Evaluada (IPE)

Fecha de evaluación

Sector(es) que involucra

Responsable(s) del Cumplimiento de Compromisos

Responsable del seguimiento del Cumplimiento de Compromisos

MATRIZ DE COMPROMISO DE MEJORA DEL DESEMPEÑO

- Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana
- 2017-2018
- Federación-Instituto Peruano del Deporte
- Direcciones Nacionales y Oficinas del IPD
- Oficina de Presupuesto y Planificación-IPD

| Nº | Área de mejora | Recomendación EDEP | Nº | Compromiso | Nº | Medio de verificación | Fecha vencimiento | Responsable | Especificaciones Técnicas |
|----|----------------|---|----|--|----|---|-------------------|--|---|
| 1 | Diseño | <p>El análisis de causas debería incluir aspectos vinculados al limitado apoyo post-carrera deportiva a deportistas calificados a nivel nacional. Cabe recalcar que este apoyo no solo puede ser visto como un subsidio económico, sino también como oportunidades para el desarrollo educativo, como pueden ser becas para lograr una carrera técnica o universitaria, o un programa de capacitaciones al final de su carrera deportiva con la finalidad que se conviertan en entrenadores calificados.</p>  | 1 | Diseñar incentivos y estímulos para que los deportistas puedan mantenerse en niveles de la alta competencia, especialmente la post-carrera. | 1 | Documento de lineamientos que incluya propuesta de tipos de incentivos y estímulos respecto a la post-carrera del deportista para re-insertarlo al ámbito laboral, con el fin de asegurarse un ingreso económico luego de su carrera deportiva. | 30/09/2020 | Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva | <p>El documento debe ser trabajado en coordinación y con la información de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados - DINADAF, Dirección Nacional de Servicios Biomédicos, Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte. El documento debe hacer explícito si la entrega de incentivos y estímulos requiere de algún tipo de convenio con universidades, entidades públicas o privadas. El documento será publicado en el portal Web del IPD y asimismo, su contenido referido al tipo de incentivos y estímulos post carrera, serán integrados en el Anexo 02 del PP 0101, a presentar a la DGPP del MEF en Enero del 2021, desarrollándose su inclusión en el Manual de Indicaciones Metodológicas o en el documento que para tal fin defina el lineamiento. En tal sentido, los tipos de incentivos y estímulos post carrera, serán aprobados, a través del documento y acto resolutivo que define el lineamiento, hasta el 30 de Septiembre del año 2020. La UPTD de la DPP deberá apoyar en el tema normativo presupuestal (viabilidad normativa-legal en el marco presupuestal) y de disponibilidad presupuestal, a fin de implementar los estímulos e incentivos señalados.</p> |
| 2 | Implementación | <p>Focalizar las actividades de masificación que permitirán ampliar la base de la pirámide del éxito deportivo, y así captar talentos deportivos para el recambio generacional de los deportistas de alto rendimiento.</p>  | 2 | Actualizar los lineamientos de las actividades de masificación orientados a ampliar el número de talentos que eventualmente llegarían a la alta competencia, incluyendo actividades que busquen desarrollar y/o mejorar habilidades o capacidades que requieren deportistas de alto rendimiento. | 2 | Documento de lineamientos para la masificación deportiva, aprobado mediante Resolución Directoral Nacional y difundido a los gobiernos regionales y locales, para su implementación. | 30/03/2019 | Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte | <p>El documento de lineamientos debe estar enfocado a desarrollar deportistas con proyección hacia la alta competencia. Debe incluir criterios para la atención de grupos poblacionales para masificación deportiva, determinando rangos de edades que deben ser incluidos en la focalización de los programas, disciplinas deportivas priorizadas por región considerando las ventajas comparativas relacionadas al nicho de la población peruana y perfiles de agentes deportivos de masificación. Asimismo, debe mostrar la articulación con el siguiente nivel de iniciación e identificación del talento deportivo. La difusión será realizada mediante reuniones bilaterales, conversatorios, visitas a las municipalidades, página web y redes sociales.</p> |
| 3 | Implementación | <p>Identificar los agentes deportivos a nivel nacional por tipo (jueces, técnicos, entrenadores, scouts, entre otros) y disciplina deportiva, para luego identificar la brecha de capacidades que las actividades de capacitación buscan cerrar de acuerdo a las necesidades del Sistema Nacional de Capacitación Deportiva. Esto involucra la capacitación para las actividades de masificación, iniciación deportiva, formación y alta competencia.</p>  | 3 | Fortalecer las capacidades de los agentes deportivos (jueces, técnicos, entrenadores, scouts, entre otros) para las actividades de masificación, iniciación deportiva, formación y alta competencia. | 3 | Documento de lineamientos técnicos, en el marco del Sistema Nacional de Capacitación Deportiva, que incluya tanto el perfil de los agentes deportivos por tipo (jueces, técnicos, entrenadores, scouts, entre otros) y disciplina deportiva; así como la malla curricular de los cursos de capacitación y actualización a agentes deportivos en temas técnicos deportivos (scouting, táctica deportiva, especialización, categorización de entrenadores y jueces, entre otros) en línea con los estándares internacionales, asistencia técnica y otros complementarios como preparación física, nutrición, psicología deportiva, entre otros. | 30/09/2019 | Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva -DINCTD | <p>Las actividades de capacitación requieren como paso inicial la identificación de los agentes deportivos a nivel nacional por tipo (jueces, técnicos, entrenadores, scouts, entre otros) y disciplina deportiva para poder determinar la provisión adecuada del servicio.</p> |



| | | | | | | | |
|---|----------------|--|--|---|-------------------------------------|---|---|
| | | | | | | | |
| 4 | Implementación | <p>Las subvenciones a las federaciones deportivas no presentan criterios de priorización para su entrega. No existe una priorización de federaciones de acuerdo a su gestión y resultados. Si bien cuenta con requisitos mínimos para la entrega de la subvención, estos solo están referidos a lo administrativo.</p> <p>Asimismo, se propone que la rendición de cuentas de las subvenciones por parte de las federaciones sea cada mes, con el objetivo de tener un constante reporte de los montos utilizados y además prever posibles retrasos en la entrega de los formularios y formatos que solicita el IPD.</p> | <p>Definir nuevos criterios para acceder a las subvenciones, incluyendo variables tales como: cumplimiento de metas deportivas, nivel de organización de cada federación (medida a través del nivel de cumplimiento de la directiva de subvenciones). Informe de los estados financieros de las federaciones respecto a las subvenciones recibidas, perfiles del personal administrativo, capacidad de autofinanciamiento, actualización de la base de datos del SISDENA, entre otros.</p> <p>Asimismo, desarrollar un sistema de rendición de cuentas de las subvenciones otorgadas por el IPD relacionado a metas deportivas, enfocado en los logros alcanzados a nivel de eventos nacionales e internacionales, que sea vinculante al otorgamiento de las subvenciones.</p> | <p>Directiva de "Autorización y otorgamiento de subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales, del Comité Olímpico Peruano y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", actualizada y aprobada mediante Resolución del Titular de la Entidad.</p> <p>La Directiva deberá estipular claramente dentro de sus disposiciones:</p> <p>a) Criterios para el otorgamiento de las subvenciones considerando el cumplimiento de metas deportivas de las federaciones así como sus indicadores de desempeño, entre otros.</p> <p>b) Mecanismo de rendición de cuentas, que haga énfasis en el seguimiento y control posterior de las subvenciones otorgadas. Incluir la vinculación de este mecanismo con los criterios para el otorgamiento de las futuras subvenciones.</p> | 30/09/2019 | Dirección Nacional de Deporte de Afiliados - DINADAF | <p>Los criterios para el otorgamiento de subvenciones deben estar relacionados tanto al cumplimiento de las metas deportivas planteadas por cada una de las FDN como a una correcta gestión y procesos administrativos de las FDN, tales como: la actualización oportuna del SISDENA, la contratación del personal administrativo de las FDN considerando perfiles adecuados, etc.)</p> <p>Dicha Directiva debe ser publicada en la pagina web del IPD y difundida a las federaciones deportivas.</p> |
| 5 | Implementación | <p>La entrega de estímulos económicos debería estar destinada para todos los deportistas que obtengan logros internacionales en competencias de nivel (competencias dentro del circuito olímpico). Estos logros deben ser evaluados según el calendario de competencias por cada federación. Además, la entrega de estos estímulos debería ser mensual.</p> | <p>Actualizar la denominación de deportista calificado (DC) o deportista calificado de alto nivel (DECAN), reconocido por las federaciones, el IPD y el COP, así como las escalas de estímulos económicos que brinda el PAD y el Programa Maratónicas, considerando los objetivos que se persiguen alcanzar con estos programas, los cuales deben estar especificados en el manual de indicaciones metodológicas. Sobre la base de estas definiciones, se establecerán criterios, requisitos y procedimientos más adecuados.</p> | <p>Documento que presente la actualización y/o modificación de las definiciones, las escalas y los procedimientos para la entrega de estímulos económicos, según el objetivo que se busca alcanzar en competencias de nivel (competencias dentro del circuito olímpico). Se debe especificar los objetivos que se persiguen para cada categoría de PAD</p> | 30/09/2019 | Comisión de Métodos Técnicos (CMT) de la DINADAF | <p>El documento debe especificar no solo un adecuado apoyo financiero al deportista, sino también incentivos suficientes para la carrera del deportista y un ítem que considere la procedencia del deportista (criterio socio-económico). Estas especificaciones deben estar plasmadas en el Manual de Indicaciones Metodológicas, aprobada mediante Resolución Directoral Nacional.</p> |
| 6 | Implementación | <p>Brindar un adecuado sistema integral de soporte psicológico, nutricional y social. Se ha identificado que los Centro de Alto Rendimiento (CAR) no cuentan con Infraestructura, implementos deportivos, ni entrenadores suficientes para poder desarrollar la práctica deportiva de manera adecuada. No se brinda soporte psicológico, nutricional y social de manera adecuada. No hay suficientes agentes deportivos, un técnico debe ser preparador físico y psicólogo a la vez. Existen restricciones en fisioterapias y se ha tenido experiencias deficientes en la recuperación de lesiones de los deportistas.</p> | <p>Analizar, determinar e inventariar los recursos y necesidades reales de los Centros de Alto Rendimiento (CAR), considerando su tamaño y capacidad instalada, así como la cantidad de beneficiarios y el número de agentes deportivos por disciplina deportiva, los insumos e Implementos deportivos.</p> | <p>7.1 Documento que señale cuáles son los lineamientos mínimos para el funcionamiento de un Centro de Alto Rendimiento (CAR). El documento será denominado "Reglamento Interno del CAR" y deberá ser aprobado mediante Resolución Directoral Nacional.</p> <p>7.2 Informe de diagnóstico situacional de cada uno de los Centros de Alto Rendimiento [CAR] a nivel nacional que incorpore un análisis de oferta y demanda para cada uno.</p> | <p>30/09/2019</p> <p>30/09/2020</p> | <p>Dirección Nacional de Deporte de Afiliados - DINADAF</p> <p>Dirección Nacional de Deporte de Afiliados - DINADAF</p> | |
| 7 | Implementación | <p>Fomentar un mayor involucramiento de los actores privados con el fin de impulsar el deporte y lograr un mayor alcance a nivel nacional.</p> | <p>Analizar posibles incentivos para que la empresa privada invierta en el deporte como una alternativa adicional de financiamiento, con el fin de impulsar el deporte y lograr un mayor alcance a nivel nacional.</p> | <p>Informe técnico de resultados de los incentivos implementados (por ejemplo, ley de Mecenazgo Deportivo, entre otros) y la evaluación de mecanismos alternativos como solución de los problemas encontrados.</p> | 30/05/2020 | Comité de Mecenazgo | <p>Debe incluirse en el documento al menos dos casos reales en detalle que se haya efectivizado el mecenazgo deportivo (2 resoluciones de mecenazgo deportivo).</p> |

| | | | | | | |
|----|--------------------------|--|----|--|----|--|
| | | | | | | |
| 8 | Implementación | Contar con un registro actualizado de las infraestructuras deportivas a nivel nacional, pues no se tienen identificadas las infraestructuras deportivas por disciplina deportiva, y si estas cuentan con los implementos necesarios para la práctica deportiva para los distintos niveles de la pirámide de éxito deportivo (masificación, iniciación y alta competencia). | 9 | Identificar la Infraestructura deportiva a nivel nacional, tanto la gestionada por el IPD, como por los Gobiernos Regionales y Locales. | 9 | Documento de diagnóstico que identifique la cantidad y calidad de las instalaciones deportivas gestionadas por el IPD, a nivel nacional, de acuerdo a criterios priorizados. |
| | | | | | | |
| 9 | Seguimiento y Evaluación | Contar con un SISDENIA integrado y mejorado que contenga toda la información necesaria de un sistema de información deportiva. Se propone los siguientes módulos. 1) Módulo de deportistas: Por niveles masificación - talentos con proyección - alto rendimiento separados por disciplina deportiva, 2) Agentes deportivos: Separados por entrenadores, jueces, personal en medicina deportiva separados por disciplina deportiva, 3) Infraestructura: Por niveles de masificación - formación - alta competencia a nivel nacional, y 4) Federaciones deportivas: Por tipo de deporte, nivel de la federación, cantidad de clubes, entre otras. | 10 | Modernizar la plataforma del SISDENIA de tal manera que se cuente con información completa y actualizada de deportistas, agentes deportivos, Infraestructura, federaciones, entre otros. Asimismo, el SISDENIA debe poder registrar los costos unitarios por disciplina deportiva, así como debe permitir exportar o descargar la información en un archivo o reporte. | 10 | Base de Datos del Sistema Deportivo Nacional (SISDENIA) actualizada, incluyendo el acceso público a los módulos para deportistas, agentes deportivos, infraestructura y federaciones deportivas; así como a sus respectivos manuales de uso. |
| | | | | | | |
| 10 | Presupuesto | La programación de recursos se basa en criterios históricos, más no en los objetivos del Programa Presupuestal (PP) 0101. Asimismo, no se cuenta con información actualizada y sistematizada sobre los costos unitarios de las diferentes actividades que realizan. Por ello, se recomienda la reasignación eficiente de los recursos estableciendo los costos unitarios por actividades. | 11 | Mejorar los criterios de distribución de la asignación presupuestaria del Programa Presupuestal (PP) 0101, de tal manera que asegure la asignación presupuestal y ejecución de las actividades que permitan cerrar la brecha de atención del PP. | 11 | Lista de Insumos y sus respectivos costos unitarios considerados para la provisión de los bienes y servicios del PP 0101, clasificados por actividad y disciplina deportiva. |
| | | | | | | |
| 11 | Seguimiento y Evaluación | La sistematización de la investigación científica relacionada al deporte, en la identificación del talento, medicina, nutrición, psicología, entre otros, es un factor importante para el desarrollo del deporte de alto nivel. | 12 | Delinir y priorizar campos de investigación en ciencias aplicadas al deporte de la alta competencia para la mejora del desempeño del deporte peruano | 12 | Elaborar un estudio de fisiología deportiva vinculado al alto rendimiento en el deportista peruano |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

